



## AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES

Alameda 1603 Edificio Tucapel Jimenez A. Santiago de Chile

Santiago, 21 de Noviembre de 2011.

EXCMO. SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.  
SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE  
PRESENTE.

De nuestra consideración:

1.- Junto con saludarle, la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, ANEF, expresa a Ud., en su calidad de Jefe del Estado y de la Administración Pública, nuestra máxima preocupación y alerta por los eventuales **nuevos despidos masivos** que se preparan en los Servicios Públicos que representamos, los que afectarían nueva y negativamente a los trabajadores y a la calidad de los Servicios Públicos de la administración.

Estos, se sumarían al drama humano, laboral y social ocurrido el año pasado con **más de 8.000 funcionarias y funcionarios despedidos**. Casi la totalidad de ellos no han conseguido empleo hasta ahora, viviendo una situación económica y social crítica incluyendo suicidios de los propios afectados(as) y sus cónyuges.

Reiteramos una vez más nuestro dolor, malestar y profunda frustración por este hecho que, además de atentar contra derechos humanos y laborales fundamentales consagrados en la Constitución Política y en los Tratados Internacionales de la OIT suscritos por el Estado de Chile y ratificados por el Senado de la República, han contradicho e incumplido su compromiso personal de campaña electoral y su compromiso expresado recién asumido como Presidente de la República con la ANEF, en La Moneda y en el Círculo Español (Asamblea Nacional), cuando reiteró que “en su Gobierno no se despediría ni a los funcionarios públicos a contrata, ni a los honorarios”.

2.- En el marco de la negociación anual que realiza la Mesa del Sector Público con los Ministros de Hacienda y de Trabajo que representan a su Gobierno, **la ANEF ha planteado como prioritario establecer acuerdo sobre la estabilidad laboral en el empleo público, como condición para garantizar los derechos de los trabajadores así como la calidad y continuidad del servicio y función pública.**

La estabilidad en el empleo asegura calidad en el servicio, carrera funcionaria, profesionalización de la función pública, continuidad y coherencia de las políticas públicas de Estado, etc. Por el contrario, el creer y actuar como si la administración pública y sus trabajadores, son parte del reparto del poder en la alternancia de los gobiernos, menoscaba la función pública y al Estado y desprestigia los buenos estándares y posiciones que nuestra administración pública ha alcanzado en el concierto regional e internacional.

Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 6962957 Fax: 6979764

Mail: [info@anef.cl](mailto:info@anef.cl) [anefnacional@yahoo.es](mailto:anefnacional@yahoo.es) [http : www.anef.cl](http://www.anef.cl)



## **AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES**

**Alameda 1603 Edificio Tucapel Jimenez A. Santiago de Chile**

Lamentablemente nuestra demanda no ha sido considerada por sus representantes en la Mesa del Sector Público y el tema de la estabilidad como el del reajuste y condiciones de trabajo, entran en estos momentos un posible acuerdo del sector público con su Gobierno.

3.- Es por lo anterior que la ANEF propone a Ud. Señor Presidente, que acoja nuestro planteamiento **para que se instruya , antes del 30 de Noviembre del presente a todos los Servicios Públicos la renovación automática de los(as) funcionarios(as) a contrata para el año 2012**, conforme a los procedimientos normales y regulares que existen en la administración pública, vale decir, los sistemas de evaluación del desempeño y procedimientos disciplinarios establecidos en el Estatuto Administrativo. **A todos los funcionarios que tengan buenas calificaciones y que no estén sujetos a la medida disciplinaria de destitución, debe renovárseles automáticamente el contrato.**

Esta petición tiene como antecedente una Resolución emitida en su momento por el órgano encargado de las políticas del personal de la administración pública como es la Dirección Nacional del Servicio Civil, dependiente del Ministerio de Hacienda, la que orientó a los Jefes de Servicios para que se procedieran en tal sentido, como efectivamente ocurrió. (Oficio Circular N° 10, del 07 de Diciembre de 2005).

4.- Contamos con antecedentes que indican que han comenzado a circular "listas negras de despidos" de funcionarios de carrera y bien evaluados en diversos Servicios Públicos, particularmente en los dependientes del Ministerio del Interior (División de Gobierno Interior) Intendencias, Gobernaciones, etc. y en la Dirección del Trabajo. Hay personeros de alto nivel de confianza política y colaboradores de los Ministros respectivos, que han recorrido los Servicios Públicos instruyendo criterios para despedir a personas no afines al actual Gobierno, personal que hace uso legal y legítimo de licencias médicas, personas con enfermedades crónicas e incluso con fuero maternal.

Junto con solicitar su directa intervención en estos casos Señor Presidente, la ANEF no puede aceptar y permitir que ocurran estas situaciones que afectan derechos humanos fundamentales y derechos laborales consagrados universalmente que rigen para los todos los funcionarios públicos del mundo.

5.- Esperamos en esta oportunidad que Usted nos escuche y acoja positivamente nuestra petición y demanda basada en los derechos inalienables de los(as) trabajadores(as) que representamos y en los principios más republicanos del servicio público y del Estado de Chile.

Saludan atentamente a Ud.,

**BERNARDO JORQUERA ROJAS**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**A. N. E. F.**

**RAUL DE LA PUENTE PEÑA**  
**PRESIDENTE NACIONAL**  
**A. N. E. F.**

Fundada el 5 de Mayo de 1943 Fono: 6962957 Fax: 6979764

Mail: [info@anef.cl](mailto:info@anef.cl) [anefnacional@yahoo.es](mailto:anefnacional@yahoo.es) [http : www.anef.cl](http://www.anef.cl)